



# GUÍA PRÁCTICA

Para los integrantes de las fuentes de información del Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer

¡Somos parte del cambio!



# ÍNDICE

Bienvenida	1
Antecedentes	1
Base legal: Internacional y Nacional	2
Definición	3
Principios	3
Misión	4
Visión	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	5
Integrantes	6
Comisiones, Perfiles y Funciones	7
Comisión de Cabildeo	7
Perfiles	
Funciones	7
Comisiones, Perfiles y Funciones	8
Comisión de Sistemas	8
Perfiles	8
Funciones	9
Comisiones, Perfiles y Funciones	10
Comisión de Contenido	10
Perfiles	10
Funciones	10
Funciones Generales para todas las comisiones	11

# **BIENVENIDA**

A continuación encontrará aspectos importantes relacionados con el Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer -SNIVCM-.

Sus aportes y conocimientos son claves para el fortalecimiento de este sistema.

# **ANTECEDENTES**

El Instituto Nacional de Estadística -INE-, responsable de formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisarlas actividades del Sistema Estadístico Nacional y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres -CONAPREVI-, ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres; en el año 2008, iniciaron el proceso de implementación del Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer -SNIVCM-, considerando la necesidad e interés nacional de contar con estadísticas de esta temática que respondieran a las demandas de información oportuna, confiable y que permitieran la formulación y evaluación de políticas públicas sostenibles.

A partir del año 2012 el INE une esfuerzos y capacidades con la Secretaría Presidencial de la Mujer, -SEPREM- ente rector de las políticas públicas sobre esta temática, para el fortalecimiento del SNIVCM, en cumplimiento al artículo 20 de la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República).

# BASE LEGAL INTERNACIONAL Y NACIONAL

- Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Plataforma Mundial sobre la Mujer Beijing.
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Asamblea General.
- Decreto ley 3-85. Ley Orgánica de Instituto Nacional de Estadística.
   -INE-. El INE es el ente rector de las estadísticas en Guatemala.
- ♦ Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia Intrafamiliar, decreto 97-96 del Congreso de la República y su reglamento.
- Decreto 22-2008. Ley contra el Femidicio y otras Formas de Violencia en contra de la Mujer.
- Artículo 20: Sistema nacional de información sobre violencia en contra de la mujer. El Instituto Nacional de Estadística -INE- está obligado a generar, con la información que deben remitirle el Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, el Instituto de la Defensa Pública Penal, Bufetes Populares y cualquier otra institución que conozca de los delitos contemplados en la presente ley, indicadores e información estadística, debiendo crear un Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer. Las entidades referidas deberán implementar los mecanismos adecuados, de acuerdo a su régimen interno, para el cumplimiento de esta obligación.

## **DEFINICIÓN:**

Mecanismo nacional de coordinación interinstitucional que permite generar, analizar y divulgar información estadística integrada para la toma de decisiones con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres, bajo la rectoría del INE.

### PRINCIPIOS:

#### 1. Certeza

Toda la información proveniente del SNIVCM debe ser confiable y certera para cumplir con la ley, además de ser un instrumento fidedigno para la definición y evaluación de políticas públicas.

#### 2. Articulación

Para el buen funcionamiento del SNIVCM la articulación es clave debido a que el sistema no es una entidad en sí sino que se encuentra integrado por un conjunto de instituciones públicas que requieren estar coordinadas entre sí y definir criterio para el funcionamiento del sistema.

#### 3. Priorización

Identificar acciones y desafíos prioritarios allí donde se han tenido aprendizajes y buenos resultados para consolidar los resultados del SNIVCM.

#### 4. Transparencia

A través de la transparencia se facilita la evaluación de las políticas públicas, se favorece el debate político y la participación activa de los sectores de la sociedad con el fin de abonar a la democracia.

# MISIÓN:

Coordinar a las distintas entidades relacionadas con la producción de estadísticas sobre violencia contra las mujeres, para generar, recopilar, sistematizar y analizar la información que pueda orientar a los usuarios y usuarias en la mejor comprensión de la problemática y la toma de decisiones.

# VISIÓN:

Ser el sistema a través del cual se produce, integre, coordine y regule la información estadística sobre violencia contra las mujeres de manera oportuna, automatizada y confiable.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Producir, analizar y difundir información integrada, confiable, oportuna y transparente de manera automatizada sobre violencia contra las mujeres, para conocer la situación, sus causas, consecuencias y orientar la toma de decisiones sobre políticas públicas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ♦ Identificar las necesidades de información estadística que se requieren para conocer la prevalencia de la violencia contra las mujeres.
- ♦ Fomentar la generación de estadísticas sobre violencia contra las mujeres y su correcta aplicación e interpretación.
- Planificar, integrar, normar, racionalizar y coordinar las actividades estadísticas, fomentar el intercambio de la información, evitando duplicidad de esfuerzos, contribuyendo a optimizar los recursos humanos, informáticos, materiales y financieros dedicados a la actividad estadística.
- ♦ Identificar y satisfacer las necesidades de información estadística sobre violencia contra las mujeres.
- Propiciar el desarrollo de las estadísticas sobre violencia contra las mujeres y su correcta sistematización.
- Velar por la actualización y estandarización de los procesos técnicos y tecnológicos inherentes para la producción y sistematización de estadísticas sobre violencia contra las mujeres.
- Diseñar e implementar las herramientas necesarias para la automatización de la información producida por las instituciones a ser integrada en el sistema informático del SNIVCM.

# **INTEGRANTES**

Coordinador: Instituto Nacional de Estadística Apoyo en coordinación: Secretaría Presidencial de la Mujer







Sistema Penitenciario Policía Nacional Civil



MINISTERIO PÚBLICO



Pública Penal

Ministerio Público

Instituto Nacional de Ciencias Forenses







Bufete de la Universidad Rafael Landívar

Procuraduría de los Derechos **Humanos** 

Bufete Popular de la Universidad San Carlos







Ministerio de Educación

Ministerio de Salud Pública v asistencia social

Procuraduría General de la Nación



Ministerio de Gobernación

# COMISIONES, PERFILES Y FUNCIONES

## COMISIÓN DE CABILDEO:

Su objetivo es apoyar la gestión e incidir desde el ámbito de su competencia en la toma de decisiones para el cumplimiento de los compromisos con el Sistema Nacional de Información sobre Violencia contra la Mujer SNIVCM.

#### PERFIL:

- Cercano a las autoridades.
- Ubicado en el área de género, mujer o similar.
- ♦ Preferiblemente personal 011 ó 022.
- Disponibilidad de tiempo para asistir una vez por mes a las reuniones (y a otras cuando sean necesarias).
- Manejo de información institucional.
- Liderazgo.
- Poder de convocatoria.

## **FUNCIONES:**

- Solicitar el respaldo político a las autoridades de la institución que representa.
- Apoyar con gestiones ante las autoridades, los nombramientos y participación de los representantes de las distintas comisiones y otros a las reuniones convocadas.
- Dar seguimiento ante las autoridades, para los procesos del envío de información estadística al INF
- Dar seguimiento para la participación de las máximas autoridades en las presentaciones de los documentos del sistema.

# COMISIONES, PERFILES Y FUNCIONES

## COMISIÓN DE SISTEMAS:

Su objetivo principal es crear los procesos y asesorar, coordinar y establecer los requerimientos de las herramientas informáticas que permitan el adecuado funcionamiento del SNIVCM.

### PERFIL:

- Ubicado en el área informática o similar de la institución que representa.
- ♦ Tener conocimiento de informática y lenguajes de programación.
- Preferiblemente personal 011 ó 022
- Disponibilidad de tiempo para asistir una vez al mes a las reuniones (y a otras cuando sean necesarias).

### **FUNCIONES:**

- Trabajar en equipo con los delegados de las otras comisiones para implementar y dar avance a lo establecido en el SNIVCM que esté relacionado directamente con las herramientas informáticas y/o sistemas.
- Participar en las reuniones que se convocan para el SNIVCM.
- Trabajar en conjunto con todos los representantes de las instituciones de la comisión en función de garantizar el flujo de información para el SNIVCM.
- ♦ Apoyar la elaboración del plan anual de actividades.
- Socializar con la autoridad de la institución los cambios requeridos para los sistemas informáticos de acuerdo a lo establecido en las reuniones técnicas interinstitucionales del SNIVCM; conforme las aprobaciones de la autoridad y recursos de cada institución proceder a realizar los mismos.
- Preparar las bases de datos de acuerdo con lo solicitado por el INE.
- Enviar las bases de datos de acuerdo con lo solicitado por el INE, si fuere el responsable de realizar este envió de su institución.

# COMISIONES, PERFILES Y FUNCIONES

## COMISIÓN DE CONTENIDO:

(Representantes del área de estadística, atención o similar)

Su objetivo es recopilar, analizar y trasladar la información que produce su institución, basado en los lineamientos establecidos en el marco del SNIVCM.

### PERFIL:

- Ubicado en el área de estadística, atención o similar de la institución que representa.
- ♦ Tener conocimientos estadísticos o atención.
- ♦ Preferiblemente personal 011 ó 022.
- Disponibilidad de tiempo para asistir una vez por mes a las reuniones (y a otras cuando sean necesarias).

### **FUNCIONES:**

- Revisar las bases de datos estadísticos antes de remitirse al INE.
- Revisar y analizar los datos estadísticos de su institución para su posterior publicación.
- Promover el fortalecimiento de capacidades en el correcto registro de los datos de las personas atendidas y la importancia para la generación estadística, según instrumentos y metodología aprobada en el SNIVCM.
- Apoyar a representantes de la comisión de sistemas en la adecuada modificación de variables registradas o por registrar, según instrumentos y metodología aprobada en el SNIVCM, desde su especialidad.

# FUNCIONES GENERALES PARA TODAS LAS COMISIONES

- Apoyar la gestión ante las autoridades para la aprobación de herramientas que normen el SNIVCM
- ◆ Trabajar en equipo con los representantes de su institución para implementar los proyectos del SNIVCM y cumplir con lo establecido en el Decreto 22-2008.
- Participar en las reuniones que se convocan para el SNIVCM.
- Trabajar conjuntamente con todos los representantes de las instituciones en la comisión, en la que participa.
- Apoyar la elaboración del plan anual de actividades.
- Apoyar los proyectos en la comisión en la que participa, desde su especialidad.





www.ine.gob.gt

Instituto Nacional de Estadística -INE-Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer 8a. Calle 9-55 zona 1, Ciudad Guatemala, Oficina 316 Teléfono: 23154700 Ext. 3316